



Bucaramanga, 21 DIC 2018

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
FERNANDO VILLAMIZAR.
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 12088 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.



Bucaramanga, 12 de Diciembre de 2018



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 12088
Fecha: diciembre 7, 2018, 11:12 a. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:

siged

Señor(a)
FERNANDO VILLAMIZAR
Calle 35 N° 12-52 Of 202
Bucaramanga



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: INSPECCION RIMB
Radicado: 382-2018

Teniendo en cuenta la solicitud radicada ante la Personería de Bucaramanga, se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 6 de diciembre de 2018 a la Inspección RIMB, con el fin de verificar el estado del proceso de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

El expediente fue remitido el día 16 de noviembre de 2018 a la oficina del señor Alcalde de Bucaramanga, para que proceda a resolver la recusación presentada por el presunto infractor.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 6881-18

Proyectó: LCGG – Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 27 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **FERNANDO VILLAMIZAR** toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.